



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago en ventanilla.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos señalados para realizar el trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección Jurídica y de Gobierno					N/A			
Titular De La Dependencia:			Lic. Armando Diaz González					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución				NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Amecameca			
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes De 09:00 a 14:00 Horas					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
+52	5610734879	N/A	N/A	comercio.amecameca@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo iniciar mi tramite?							
RESPUESTA:	A través de solicitud por escrito							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué teléfono y correo electrónico se pueden aclarar dudas?							
RESPUESTA:	Al número 56 10 73 48 79 y al correo electrónico: comercio.amecameca@gmail.com							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se puede ingresar por escrito mi solicitud de apertura para una nueva unidad económica?							
RESPUESTA:	En las oficinas de la Subdirección de Comercio, ubicadas en el interior de palacio municipal en Plaza de la Constitución sin número, colonia centro, C.P. 56900, Amecameca, Estado de México, donde se le atenderá de manera personal.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LONJA MERCANTIL					
DESCRIPCIÓN:					
SE EMITE LA ORDEN DE PAGO A TESORERIA MUNICIPAL, PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 159, fracción I, incisos D) del Código Financiero del Estado De México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Placa y licencia de alcohol.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando realicen actividades comerciales, deberán registrarse en un plazo que no exceda a los 30 días				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, con el fin de verificar los siguientes datos: titular del establecimiento (persona física, persona jurídicamente colectiva y/o representante legal), giro y medidas.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud por escrito	SI	3	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.		
Identificación fiscal vigente	SI	3	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
Comprobante de domicilio en donde se encuentre la unidad económica, RFC, DUF, contrato de arrendamiento, visto bueno de protección civil, uso de suelo, poder notarial, acta constitutiva y croquis de ubicación.	SI	3	Artículo 18 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 127 del Bando Municipal.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud por escrito	SI	3	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.		
Identificación fiscal vigente	SI	3	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
Comprobante de domicilio en donde se encuentre la unidad económica, RFC, DUF, contrato de arrendamiento, visto bueno de protección civil, uso de suelo, poder notarial, acta constitutiva y croquis de ubicación.	SI	3	Artículo 18 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 127 del Bando Municipal.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
	N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS				
COSTO:	\$ 100 UMAS	Fundamento Jurídico: Artículo 159 Fracción I Inciso D)			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

Lic. Norma Xitzel Mendoza Barragán.
Subdirectora de Comercio

VISTO BUENO:

Lic. Armando Díaz González
Director Jurídico de Asuntos de Gobierno

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

21/febrero/2022.

